

De la gramática de la descolonización a la ciudadanía Indígena¹

Ana G. Valenzuela Zapata²

Ciudadanía indígena. Del multiculturalismo a la colonialidad del poder es el primer libro de Pedro Garzón López, basado en sus estudios doctorales de Derecho en la Universidad Carlos III de Madrid, en el Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas, esta publicación del 2016 pertenece a la colección de Estudios Políticos. En este título se presenta al lector, la propuesta de un concepto de Ciudadanía Indígena; para llegar a ese resultado, Pedro Garzón prepara, en cinco capítulos, revisiones críticas, distinciones, delimitaciones, genealogías, sujetos y concepciones sobre el multiculturalismo, el derecho colectivo, las minorías, la tradición occidental y la alternatividad jurídica latinoamericana, entre otras nociones, con todo ello logra cimentar en el capítulo final su propuesta.

El libro está construido en forma de pirámide, dado que la perspectiva colonial de la ciudadanía indígena, presentada en el capítulo final, requiere de un ascenso de análisis teórico.

El planteamiento de tesis doctoral y la publicación de esta obra exigió de una evaluación desde los campos disciplinarios de la historia del

¹ Reseña de libro *Ciudadanía indígena. Del multiculturalismo a la colonialidad del poder*, Autor: Pedro Garzón López. Ed. Centro de Estudios políticos y constitucionales Madrid, 2016 ISBN 978-84-259-1675-5)

² Investigadora independiente de Creatieve STEM vzw Asociación Civil, email: ana.valenzuela@gmail.com

derecho, la filosofía jurídica y la dogmática internacionalista; por tanto es un libro que se recomienda como texto de referencia en la formación de estudiantes y académicos en Derecho, sobre todo en países como México que cuentan con una importante población indígena, así como en toda América Latina.³

Con este libro se puede advertir a los educadores en derecho y sus instituciones, que los derechos de los pueblos indígenas, desde la tradición occidental, no han logrado grandes avances en los últimos 20 años, y que son indispensables las reflexiones jurídico-teóricas para “re-pensar el mundo indígena desde sus propias coordenadas epistémicas”, para desde ese punto de partida, poder reivindicar sus propios saberes, tal como lo concluye el autor. Los saberes que menciona Pedro Garzón son “conocimientos prácticos aprehendidos a través de procesos colectivos y generacionales como el trabajo manual del campo, los efectos curativos de las plantas medicinales, la interrelación con la naturaleza (...)” entre otros. Estos saberes son los que en el contexto internacional de la Propiedad Intelectual del comercio mundial se han usado para “proteger” el conocimiento tradicional y patentes de plantas; me refiero específicamente al derecho de la propiedad intelectual del capítulo ADPIC (Acuerdo de la Organización Mundial de Comercio sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual), también conocidos como TRIPS por sus siglas en inglés, del artículo 27, párrafo 3b, que trata de la patentabilidad o no patentabilidad de las invenciones relacionadas con las plantas y los animales, y de la protección de las obtenciones vegetales. Aunque la obra de Garzón no trata ni menciona este tema, yo opino que nos ayuda a replantear la revisión jurídica del conocimiento tradicional de las patentes de plantas y medicinas, y de las indicaciones geográficas,

³ Según un reporte de la onu titulado “El Estado de los Pueblos Indígenas del Mundo”, en el 2009 hay 34 millones de indígenas en Latinoamérica, representando 8% de la población total de la región.

aun sin profundizar en la importancia del conocimiento indígena en la preservación de la biodiversidad, las razas criollas y la sustentabilidad del planeta.

Lo anterior nos inclina a pensar que esta obra, por sus bases filosóficas, jurídicas y políticas, es una referencia para desarrollar nuevas líneas de investigación, en biopiratería por ejemplo, y en portales de propiedad intelectual indígena. Los conocimientos indígenas a los que se refiere el autor no se reducen al uso de recursos naturales, sino abarcan formas de organización y cosmovisiones. Por lo tanto, aquí planteo que la investigación de los saberes indígenas nos exige informarnos e incluir la “colonialidad” y la gramática de la descolonización en nuestras aproximaciones metodológicas.

Por último, queda mencionar que “Ciudadanía Indígena” es un libro escrito por un indígena mexicano chinanteco,⁴ monolingüe hasta los 9 años de edad, quien se ha formado en la tradición occidental y cuya contribución ha requerido al menos una década de trabajo intelectual o tal vez más, ya que su formación en derecho la comenzó estudiando en la Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, México (1999), y posteriormente continuó su preparación con dos Maestrías, una en Derechos Fundamentales (2004) y otra en Estudios Avanzados en Derechos Humanos (2008) en la Universidad Carlos III de Madrid. El Dr. Pedro Garzón nació en las montañas de la sierra norte de Oaxaca, que forman parte de una extensa región reconocida por su alta diversidad biológica, además de lingüística, tan sólo la lengua chinanteca tiene 11 variantes.

Sin duda, el autor conoce los procesos colectivos, y con preparación educativa examina la epistemología y las leyes, así mismo se basa en sus

⁴ Los chinantecos se reconocen a sí mismos como tsa ju jmi, “gente de palabra antigua”, en <http://www.medicinatradicionalmexicana.unam.mx>

propias experiencias, tanto formales como informales, que le permiten hablar del mundo indígena y participar en el trabajo comunitario, así como experimentar la “comunalidad” en su pueblo natal: Maninaltepec, Oaxaca. Los conflictos de la tierra, la comunidad, la discriminación y, en general, las propias dificultades del “ser indígena” en una cultura dominante de colonizados, le son conocidos y vividos. Si bien, su obra se basa en conceptos teóricos, en las conclusiones se enlaza de inmediato a la lucha de los pueblos indígenas, al señalar que: “(...) la colonialidad del poder es una experiencia cotidiana que se vive y se respira en todo momento y en cualquier espacio social e institucional”.

El ser indígena y la comunalidad, o el buen vivir, que reivindican los pueblos y comunidades indígenas de América Latina es una actividad peligrosa, ya sea por el narcotráfico o por las ocupaciones y desplazamiento de comunidades debido al establecimiento de empresas transnacionales de minería, legal e ilegal. Por citar un sólo ejemplo, en México, defender el territorio y el bosque del pueblo indígena de los rarámuri (tarahumaras) equivale a ingresar a un contexto de violencia. En enero de 2017, dos indígenas defensores de bosques de la Sierra tarahumara fueron asesinados: Isidro Baldenegro (rarámuri, 50 años, 15 de enero) y Juan Ontiveros (rarámuri, 32 años, 30 de enero).

Entre las luchas indígenas en América más conocidas a través de los medios, son la de los wixarica en Wirikuta. México no es el único caso, en América Latina también existe una larga lista de conflictos ligados con indígenas y sus territorios afectados por las industrias mineras.⁵ En la actualidad, lo que más se visibiliza en las redes sociales son los conflictos de los mapuches contra Benetton y el gasoducto de Dakota en Standing Rock.

⁵ En el Foro permanente para las cuestiones indígenas del Consejo Económico y Social, de la Organización de Naciones Unidas y el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina mencionan 164 conflictos en 17 países de la región, *La Jornada* 07.05.2013.

Para finalizar, y enfatizando en la educación, el activismo y la investigación, considero que el mensaje del autor al final de la obra nos deja ver el camino para “hacer visible y cuestionar a fondo el lado oculto de la gramática jurídica, política y cultural dominante”. La educación desde la diversidad cultural ha tenido avances en México, un ejemplo es el Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad en la UNAM, creado el 3 de marzo de 2014, y que ofrece becas a estudiantes. Dentro de su programa se imparte la materia “México, Nación Multicultural”, adicional a esto, se han fomentado publicaciones de medicina tradicional indígena, lo cual me parece relevante ya que México cuenta con un total estimado de 12’403,000 de población indígena, es decir, la mayor de América.⁶ Al final el autor nos permite reflexionar acerca de la educación y la colonialidad, al expresar que: “(en la educación) la colonialidad del poder se introyecta de una manera más eficaz”, a través de lo cual podemos analizar sobre los avances alcanzados en la decolonialidad del poder, del saber y del ser, para que finalmente, después de 500 años, entonces se forje la ciudadanía indígena.

⁶ Según datos de Zolla Carlos, 2007, La salud de los pueblos indígenas de México, en http://nacionmulticultural.unam.mx/portal/pdf/proyectos_academicos/salud_pueblos_indigenas.pdf

